

**PROTOCOLO PARA EL
REGRESO A CLASES 2022
EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
AMERICANA**

Diciembre 2021

I. Antecedentes

Con fecha 11 de marzo de 2020, fue declarada por la Organización Mundial de la Salud, como una emergencia de salud pública de importancia internacional, la aparición y propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado ya como pandemia, por lo que los gobiernos en todo el mundo implementaron medidas urgentes de diversa naturaleza para contrarrestar el contagio de dicho virus.

Ante dicha declaratoria, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México realizó diversas publicaciones a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que se emitieron aquellas disposiciones necesarias para prevenir el riesgo de contagio, como fueron la suspensión de labores y restricción de actividades públicas, reducción de actividades administrativas al mínimo esencial, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la continuación de actividades en cada entidad federativa.

El día 20 de mayo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México que establece las estrategias que se implementarán para reanudar con las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas en la Ciudad de México, ligadas al semáforo epidemiológico.

En respuesta a lo anterior la Universidad elaboró un protocolo para prevenir los contagios al interior del plantel, así como estrategias previendo la continuidad del servicio en una modalidad no escolarizada. Al momento de establecerse las medidas de distanciamiento social y por tanto el cierre de las actividades escolarizadas, en la Universidad se inició un modelo educativo a distancia mediante el uso de la plataforma de Teams de Microsoft y con la cual se han impartido con éxito las clases para todas las licenciaturas y el bachillerato UTECA. Asimismo, los procesos de control escolar de inscripción y reinscripción de los alumnos, así como a la emisión de documentos se han realizado de manera virtual con lo que la operación de la Universidad ha continuado hasta el presente día.

Los días 12 y 13 de agosto de 2021, la Secretaría de Salud en la sesión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en su LIII Reunión Nacional Plenaria Ordinaria celebrada, manifestó públicamente que la educación es una actividad prioritaria y esencial, lo que permite que se pueda regresar a las aulas aún en semáforo rojo.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022, y reanudar las actividades del servicio educativo de forma presencial, responsable y ordenada, en todos los tipos y niveles educativos.

En atención al anterior, la Universidad basada en el mencionado acuerdo género el presente documento, el cual establece las acciones necesarias para prevenir el riesgo de contagio de COVID 19 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Americana, y se realice un regreso seguro al plantel.

II. Lineamientos generales.

El retorno a las instalaciones escolares se realizará considerando el Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos, la "Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas", y los lineamientos que establezcan las autoridades educativas federal y local autoridades de salud.

Los alumnos, personal docente, administrativos, visitas, proveedores y contratistas, deberán apegarse a las medidas de prevención establecidas en el presente documento al ingreso, permanencia y salida del lugar con el objetivo de salvaguardar la salud de toda la comunidad la Universidad.

Para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, se implementarán las siguientes nueve acciones clave señaladas por la SEP:

- I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;
- II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- III. Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;
- IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- V. Mantener la sana distancia;
- V. Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- VI. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;

VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y

IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD "Retorno Seguro" climss.imss.gob.mx.

III. Acciones específicas previas a la reapertura del plantel.

1. Como parte de la comunicación de riesgos es importante la colocación de señalética y letreros colocados en puntos estratégicos del campus, para orientar a la comunidad educativa acerca de las medidas de higiene y sana distancia que deberán aplicar.
2. Integración y activación del Comité Participativo de Salud Escolar en UTECA, quien deberá establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera.
3. Establecimiento de rutas de circulación para evitar que se acumulen los grupos o se encuentren frente a frente.
4. Limpiar y desinfectar edificios escolares, aulas y especialmente instalaciones de agua y saneamiento al menos una vez al día, particularmente superficies que están en contacto con muchas personas (barandales y pasamanos, sillas, bancas, sanitarios, mesas de alimentación, equipos de deportes, manijas de puertas y ventanas, ayudas para la enseñanza y el aprendizaje, etc.) que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% y se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.
5. Establecimiento de un programa de limpieza constante en las áreas de trabajo utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
6. Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.
7. Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos.
8. Se limita la realización de eventos sociales en el plantel.
9. Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.

10. En su caso, la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.
11. Los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo y .
12. Para la ventilación en las áreas administrativas de las UTECA, se deberán asegurar la ventilación natural de los espacios: abrir puertas y ventanas para la correcta dirección del aire.
13. Marcar la limitación de capacidad de personas por espacio.
14. Asegurar el abastecimiento de insumos como agua, jabón en los sanitarios y se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.
15. Realizar una campaña de sensibilización para todos los alumnos docentes y padres de familia de la comunidad UTECA para que conozcan los protocolos de seguridad y su importancia.
16. Difundir a la comunidad universitaria la información acerca de los riesgos para la salud física y emocional ocasionados por la pandemia de COVID-19 a través de carteles e infografías que fomenten las buenas prácticas.

IV. Acciones para la impartición de clases escolarizadas

1. Se considerarán filtros sanitarios que son:
 - a. **Filtros Familiares.** El primer gran filtro es la familia. En este caso, los padres de familia deberán revisar a los alumnos antes de salir del hogar, es decir, que no tengan temperatura, problemas respiratorios o algún otro síntoma relacionado con el COVID-19 y reportar en su caso si algún miembro de la familia presenta síntomas relacionados con la enfermedad o si está diagnosticado de ella. Lo anterior, deberá reportarse al correo asistenterectoría@uteca.edu.mx con la Lic. Jeanet Martínez.
 - b. **Filtros Escolares.** Estudiantes, profesores y personal administrativo enfermos no deben asistir a las instalaciones. Al llegar al plantel se encontrará un equipo quienes tendrán que revisar a los alumnos en la entrada de la escuela, solicitarán el uso correcto del tapabocas sobre nariz y boca, el lavado de manos, y anunciarán a las autoridades de salud en caso de detectar algún caso de COVID-19. El filtro de verificación sanitaria y control de accesos se ubicará en la entrada de UTECA con el fin de apoyar el proceso de detección oportuna de personas con temperatura superior a los 37.5 grados centígrados a fin de invitarlos a regresar a sus hogares para recibir la atención médica que se requiera.

El filtro sanitario para el acceso a las instalaciones de UTECA puede tomar entre 10 y 15 minutos, por tal motivo, solicitaremos el apoyo para tomar en cuenta estos minutos y llegar con puntualidad a sus clases.

2. Solicitar el uso obligatorio y adecuado de cubrebocas de todas las personas dentro del plantel educativo.
3. Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.
4. Fomentar el lavado frecuente y minucioso de manos.
5. El uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos por lo que se recomienda no portarlo, así como no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc
6. Colocar desinfectantes para manos en sanitarios, aulas, pasillos y cerca de las salidas donde sea posible.
7. Se mantiene la sana distancia en las áreas comunes y en los salones de clases. Se respetará el protocolo específico para entradas y salidas.
8. Cancelar asambleas, juegos deportivos y otros eventos que crean condiciones de hacinamiento.
9. Apoyo socioemocional para alumnos y docentes. Se sugiere ofrecer un servicio profesional para la detección, orientación y atención de problemas de estrés, temor o ansiedad causado por la pandemia provocada por COVID-19. Así como, establecer vínculos de colaboración institucional con organizaciones en salud públicas y privadas para referir usuarios cuya condición lo requiera. Para lo anterior, estará habilitado el correo de serviciosestudiantiles@uteca.edu.mx, con la Psicóloga Lorena Zacarías.
10. Conservar los procesos auto-gestivos a distancia, como son las inscripciones, servicios bibliotecarios, trámites de becas, solicitudes de reinscripción, emisión de boletas y constancias a distancia como lo ha realizado UTECA hasta el momento mediante su aplicación en la página web de la Universidad, <https://www.uteca.edu.mx/> en su rubro "Trámites".

V. Modelo de clases en UTECA.

1. La universidad es responsable de establecer una jornada escolar con medidas de escalonamiento de horarios o días de trabajo para reducir la cantidad de alumnos por salón y personas trabajadoras dentro del recinto y sus interacciones.

2. Si aprovecharán y habilitarán cómo lo solicita la SEP, los espacios abiertos con los que cuenta la Universidad con el objeto de aprovecharlos como aulas de clase.
3. Los horarios variarán y es probable que se asignen clases los sábados, con el fin de evitar aglomeraciones y de acuerdo con la asignación de horarios.
4. Los horarios del sistema presencial serán de preferencia, corridos para evitar que nuestros alumnos estén expuestos a contagios al salir de las instalaciones o al querer salir de sus aulas, por tener horas libres. Habrá descansos en las clases de 2 horas o más, pero se realizarán dentro de las aulas.
5. El uso correcto del cubrebocas es obligatorio, tanto para los alumnos como para los docentes dentro de las aulas de clase. En el caso de que un alumno no desee portar el cubre bocas, se les suspenderá la clase y se le invitará a salir del salón anotándose la falta respectiva.
6. Se podrán incluir actividades que fortalezcan el aprendizaje de los alumnos y brindar facilidad para realizar trabajos colaborativos de manera virtual.
7. Las clases que, por su naturaleza, requieren del uso de laboratorios, aulas especiales, cabinas de interpretación o salones, se impartirán distribuyendo los grupos y evitando aglomeraciones.
8. Quedará prohibido ingerir alimentos en el salón de clases para evitar contagios al tener contacto con otros compañeros.
9. Permanecer dentro del salón, siendo el profesor la única persona que deba cambiar de aula.
10. Para tener cita con los Directores de carrera, Contabilidad y Caja, Control Escolar y Rectoría, se deberá portar el cubrebocas durante toda la sesión y la reunión no podrá durar más de 20 minutos.

VI. Medidas para la vigilancia, supervisión e identificación de posibles contagios

1. En caso de que una persona trabajadora presente sintomatología, deberá regresar a su hogar y no asistir a su lugar de trabajo; informar a su superior jerárquico sobre su situación; dar aviso inmediato a través del sistema LOCATEL (5658-1111) o enviando un mensaje de texto (SMS) con la palabra "covid19" al 51515; e iniciar cuarentena obligatoria de 15 días en caso de ser identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada, para ella y todos las personas con las que tuvo algún contacto.
2. A fin de llevar un conteo actualizado y preciso es necesario llevar un registro de: 1) posibles casos de COVID-19 con base en los síntomas que presentan; 2) casos

confirmados de COVID-19; y 3) casos donde algún trabajador haya tenido contacto directo con personas con síntomas o confirmados de COVID-19.

3. Se llevará el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario voluntario y evaluar posibles casos de contagio.
4. Lavar y desinfectar diariamente el material didáctico utilizado en el día.
5. Realizar preguntas básicas para identificar posibles casos de COVID-19 en los alumnos.

El presente Protocolo para el regreso a clases de la Universidad Tecnológica Americana permanecerá vigente en tanto prevalezcan las condiciones de prevención para los contagios por Covid 19, sin menoscabo que se puedan sumar a él nuevas medidas para la prevención de los contagios.

**Si te cuidas tú, nos protegemos todos.
Universidad Tecnológica Americana**